

ACTA N° 23-2020.

Fecha: martes 14 de julio de 2020.

Sesión ordinaria.

ACTA N° 23-2020, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC ALAUSÍ, efectuada el día martes 14 de julio de 2020; Avenida 5 de Junio y Ricaurte, en la sala de sesiones de la municipalidad siendo las 09:00, previa convocatoria N° 23-2020, de fecha 10 de julio de 2020, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al Art. 60 literal c), y al artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. Actúa como Secretario de concejo Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda**. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea Yanes Alcalde del cantón Alausí. Secretario sírvase constatar el quorum. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** Buenos días, Ing. Rodrigo Rea, señores concejales, técnicos de la institución, informo que se cuenta con la presencia de los concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, Sr. Medardo Quijosaca, es decir con todos miembros del concejo municipal, por lo que sí existe el quorum reglamentario. Además, se cuenta con la presencia del Ing. Juan Galarza Director de Tránsito, Ing. Luis Vásquez Director Administrativo, Ing. Diego Carrión Director de Planificación, Ing. Gustavo Yáñez Jefe de Proyectos, Ing. Raúl Ramos Director de Desarrollo Cantonal, Ing. Steven Rubio, Ing. Pamela Rosero, Arq. Andrés Ullauri Jefe de Patrimonio. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Una vez constatado el quorum INSTALO la sesión, y dispongo que se de lectura al orden del día. El Ab. **Cristian Ramos: PUNTO UNO.-** Aprobación del acta N° 22-2020 del 07 de julio de 2020. **PUNTO DOS.-** Conocimiento del oficio presentado por el + Julio Parrilla Díaz Obispo de Riobamba. **PUNTO TRES.-** Conocimiento del Memorando N° 0082-DPLyOT-GADMCA.2020-DC, suscrito por el Ing. Diego Carrión Director de Planificación y Proyectos. **PUNTO CUATRO.-** Informe de comisiones. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración el orden del día. **El Ing. Remigio Roldán:** Mociono que se apruebe. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Apoyo la moción y dispongo que mediante secretaría se proceda a tomar votación. Secretario Ab. **Cristian Ramos:** Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Secretario Informo: con 6 votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN.** Considerando el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización, por decisión unánime el concejo: **RESUELVE.** Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como **PUNTO UNO.- Aprobación del acta N° 22-2020 del 07 de julio de 2020.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración el aprobación del acta. El **Ab. Eduardo Llerena:** Con las debidas correcciones de forma en sentido de las oraciones, mociono que se apruebe. El **Ing. Remigio Roldán:** Apoyo la moción El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Secretario proceda a tomar votación. Secretario Ab. **Cristian Ramos:** Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Informe de resultados con 6 votos a favor. **RESOLUCIÓN.** Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por decisión unánime el concejo **RESUELVE.** Art. 1.- Aprobar el acta N° 22-2020 del 07 de julio de 2020. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese. **PUNTO DOS.-** Conocimiento del oficio presentado por el + Julio Parrilla Díaz Obispo de Riobamba. El

Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración este punto de orden. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Procedo a dar lectura del oficio: *“Con fecha 30 de junio, he recibido, ayer mismo, dos cartas (una de la Sra. Carmen Usca y otra, de su persona). Al respecto, tengo que decirle: 1.- No entiendo por qué la Sra. Carmen Usca me escribe a mí. Ni la conozco, ni yo o la Curia de Riobamba hemos tenido nada que ver con ella. Renuncio a cualquier relación con esa señora. 2.- el único responsable de la Custodia de la parroquia de Alausí es Usted, que es quien tiene que devolverla y dar cuenta de la misma. 3.- Respecto de la Custodia, me permito a lo dicho en mi carta de pasado día 4 de junio, 2020, “que proceda a LA INMEDIATA DEVOLUCION DE LA CUSTODIA DE LA PARROQUIA ALAUSÍ, que Usted retiró para su presunta restauración, independientemente de que dicha restauración se haya realizado o no”. La fecha señalada para la devolución es antes del día 30 de junio en los términos señalados. 4. Por supuesto que tiene Usted que dar cuenta de la contabilidad de la parroquia, algo que ya tenía que haber hecho hace tiempo. 5.- También con la misma fecha 4 de junio, 2020, le envié carta pidiendo que devolviera, antes de la fecha 30 de junio, los 5000 dólares que le fueron entregados por el P. Carlos Yépez en presencia del P. Enrique Monserrate. Lamento su informalidad y su mal proceder y le insto a que cumpla con los requerimientos que le han sido hechos”.* El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Se ha hablado con el Padre Walter Villacres por el tema de la custodia, nos ha enviado una copia del documento donde indica que se está arreglando la custodia: **Ab. Cristian Ramos:** Doy lectura del oficio. *“Quito 30 de junio de 2020. Para Julio Parrilla Díaz, de Ing. Carmen Usca. Queremos dar contestación al oficio que usted envió al Padre Walter Villacres que él fue la persona que nos entregó a nosotros la custodia el Padre que actualmente está en Alausí Luis Guevara fue quien estuvo pendiente hasta el día jueves con fecha 25-06-2020 que el falto a su palabra quedamos en que el vendría a dar constancia en que la obra con la custodia sigue avanzando y que él no avanzó a llegar a la cita envió en su reemplazo al padre Marcelo Gómez entonces queremos comunicarle que nosotros seguimos trabajando con mucho gusto debido a la situación que hoy nos encontramos no hemos encontrado algunos materiales de suma importancia ya que los mismos son importantes y que necesitamos para completar la custodia entonces debido a eso solicitamos a usted de la manera más comedida que nos de la autorización para poder extender el plazo para realizar la entrega la custodia hasta el 14-08-2020 que haremos la entrega de la custodia en Alausí a todas las personas y al pueblo nosotros como institución hacemos nuestro compromiso serio entonces debido a eso le pedimos a usted que nos entienda y por esta razón le enviamos este oficio con nuestra responsabilidad”.* El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Ese es el documento que nos indica que se está arreglando la Custodia para que no haya inconvenientes, es un oficio dirigido a los concejales y Alcalde. El **Ing. Remigio Roldán:** Como es un bien patrimonial que nos corresponde a nosotros, y nosotros como institución tenemos la competencia, y para dar fe de lo que estamos manifestando, considero que desde la unidad de patrimonio municipal se levante un informe para ver la situación real de cómo se encuentra la Custodia eso sería necesario. El **Arq. Andrés Ullauri:** Señor Alcalde, señores concejales, buenos días, nosotros al enterarnos de este caso se dio seguimiento en lo que es el sistema de patrimonio cultural las fichas, y la ficha que está declarada patrimonio es una custodia que el poseedor es el Colegio Femenino Manuel Galecio. Les haré llegar la ficha, tendríamos que confirmar si es la misma custodia o es otra, si es otra deberíamos valorarla, y si es apta para subirse como patrimonio, y si no es haríamos una investigación para saber. De parte de patrimonio se está haciendo el informe de comunicación, en lo que está constando, como ustedes saben el desconocimiento no exime de culpas, ahí se debería aplicar lo que dice la Ley Orgánica de Cultura, eso es lo que puedo manifestar, quedaría constancia que en el SIPCE. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** deberíamos averiguar y constatar. El **Ab. Eduardo Llerena:** En cuanto al tema sin ser de la comisión, pero por una amistad por el Hogar Manuel Galecio, me comprometo a hacer esta revisión, en razón de que me considero amigo del Padre Walter, y honestamente las cosas que en el oficio dice, lo damos por conocido, no es cuestión de nosotros, sin embargo, me permito decir, si cumplió o no, él estaba pidiendo una respuesta de porque se retiraron de acá sin

ninguna explicación. El abogado de él que es otro Sacerdote le indicó y le guio que sea de esa manera, en esa consideración no entregó, lo cual debió ser el día de hoy, pero por un tema familiar ya que hay alguien cercano a él que esta con Covid, él no ha podido venir acá, el aspira llegar a Riobamba el día viernes y posterior venir acá y decir, así como nos han entregado un oficio de copia él también lo hará, me permito decir aquello, en cuanto a este tema me supo indicar que el dispuso que la custodia tenga algún registro a eso vamos, a lo mejor está ahí, es por eso que al verle destruida optó por restaurarle, y nada tendríamos que manifestar al respecto. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: En el oficio en ninguna parte dice que es patrimonio, que se dé por conocido. El **Arq. Andrés Ullauri**: Nosotros no somos custodio sino la entidad, con esto deslindarnos, aunque no tendríamos nada que ver. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: De oficio averigüemos, y que se proceda a tomar votación, para dar por conocido este oficio. El **Ab. Eduardo Llerena**: Me permito acompañar al arquitecto a la inspección. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Secretario proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Informe de resultados con 6 votos a favor. **RESOLUCIÓN**. Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Por decisión unánime el concejo **RESUELVE**. Art. 1.- Dar por conocido el oficio N° Riobamba, 1 de julio de 2020, suscrito por el + Julio Parrilla Díaz Obispo de Riobamba. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese. Como **PUNTO TRES.- Conocimiento del Memorando N° 0082-DPLyOT-GADMCA.2020-DC, suscrito por el Ing. Diego Carrión Director de Planificación y Proyectos.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Está a consideración este punto de orden. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Oficio N° 0082-DPLyOT-GADMCA.2020-DC suscrito por el Ing. Diego Carrión. *“Por medio del presente y luego de un cordial saludo, me permito solicitar a quien corresponda incluir en el orden del día de la sesión de concejo del día martes 14 de julio de 2020, se reciba al equipo de la dirección de planificación, conformado por el equipo multidisciplinario de profesionales enfocados al manejo y gestión del catastro, con la finalidad de socializar el estado actual del catastro urbano y rural del cantón, su línea base y la propuesta de actualización e implementación para el bienio 2020-2021, como establece la normativa vigente”.* El **Ing. Diego Carrión**: Buenos días señor Alcalde, concejales, compañeros presentes, permítame expresar los antecedentes y luego los compañeros nos presentaran en diapositivas la situación actual del catastro, consideramos muy importante de la dirección de planificación dar a conocer para empezar a trabajar en las medidas que debamos tomar y creamos pertinentes, necesitamos hacer una actualización y otros antecedentes más que vamos a ver. Para eso señor Alcalde hemos hecho una averiguación de cómo esta esto. El 20 de mayo de 2015 el GADMCA; y la compañía Ecoearth (Seeearth) Consulting Compañía limitada, firman un contrato en el cual se compromete a la elaboración del catastro multifinilarario de predios urbanos de la matriz y 9 cabeceras parroquiales, definido bajo las siguientes fases: Fase 1. Actividades previas, diagnóstico y preparación del cronograma para las tomas de aerofotografías. Fase 2. Definición y diseño del proceso. Fase 3. Ejecución, actividades de campo y gabinete. Fase 4. Implementación del sistema catastral. El 25 de noviembre de 2016, ambas partes celebran el acta entrega recepción de productos finales, cumpliendo con el objeto del contrato. Con fecha 19 de junio de 2020, el área de avalúos y catastros, junto a la dirección de planificación, manifiestan la razón por la cual se conforma el equipo técnico, ante las diferentes problemáticas, se presenta la siguiente: Los cambios de la

administración no han permitido dar un seguimiento a la información generada para un adecuado mantenimiento y actualización de esto, justificación, necesitamos de una línea base para la actualización del catastro. Objetivo. Realizar la recopilación de datos, recapitulación, metodológica del proyecto, diseñamiento de los procesos, productos y procesos establecidos en el contrato antes mencionado, el alcance es un diagnóstico del actual estado de los productos e información generada por el proyecto y actualización del catastro multifinanciado para eso señor Alcalde, señores concejales, les pido atención a la explicación que van a dar los técnicos, que se realizó con el consultor en Quito y fueron los señores técnicos. **El Ing. Steven Rubio:** Señor Alcalde buenos días, concejales, como se manifestó esto es un diagnóstico, lo que se hace es crear una línea base para la actualización catastral, como ya se mencionó los antecedentes, el GAD de Alausí contrató esta consultoría para levantar el catastro urbano en territorio, cabe mencionar que el contrato dice actualización del catastro, sin embargo, no se hizo una actualización, se hizo una implementación ya que no existía el catastro urbano en el cantón Alausí hasta el año 2016, que fue cuando terminaron los consultores en levantar toda esta información a raíz de eso debemos entender que lo que se levantó fue el catastro urbano no el rural, y lo que tenemos el catastro urbano todavía se quedó en gestión de aprobación de la anterior administración que no supo dar paso a ello. En si el catastro se divide en 4 fases importantes, lo que es el levantamiento de información a través de tecnología o geo posicionamiento lo que es la utilización de aerofotografías, o la fotogrametría que es el estudio o la medición de diferentes objetos a través de la fotografía, la recopilación de datos se basa en otras fases importantes, para tener un producto certificado y validado por el IGM y por el sistema global de geo referenciarían. Lo que hizo la consultora es levantar la red geodésica, a que nos referimos con eso, nosotros tenemos levantados los hitos del IGM o lo que conocemos los monitoreo continuos la cual hace mediciones a través de los satélites para posicionar los objetos en un espacio real o en un plan, la toma de fotografías, aérea se base en eso, en base a punto de control y en una red geodésica levantada, entendiendo lo que son desplazamientos en red horizontal y vertical. Toda esta metodología se utiliza en base a los acuerdos ministeriales vigentes en esa época, en esa época el acuerdo 29-2016, donde establece la norma técnica para el levantamiento de catastros, entonces a que nos referimos lo que es levantar la red geodésica, encontrar puntos con precisión, es decir en la parte técnica puntos catastros tanto, x,y,z. en lo posterior se hace lo que es la fotogrametría, una de las técnicas es la toma de la fotografía aérea, lo que hacía el IGM años atrás y lo sigue haciendo bajo pedido sin embargo esto tiene costos elevados por lo que es un plan de vuelo y demás cosas. Lo que ahora se maneja es la fotogrametría con dron, sin embargo, para que el dron empate estas fotografías tiene que estar vinculado a la red geodésica que ya se mencionó para posterior levantar lo que es la cartografía, es decir dibujar. Eso es lo que la consultoría vino a hacer, se conectó con el punto de monitoreo conocido y con el punto de Riobamba, tomaron un punto cota, para catalogar su altura, como se realiza se hace con dos bases fijas, de ahí se toma con 4 bases con posicionamiento o una metodología estaría para posicionarnos de 6 a 8 horas para así receptor estos valores y poder ajustar los valores a una realidad. La consultoría además presentó 21 hitos geodésicos que quiere decir implantar mojones, llevaron esta cota de las dos del IGM implantadas en las 9 cabeceras incluidas la matriz, dando un total de 10 cabeceras parroquiales. Tenemos lo que el IGM valoró, hubo problemas en todo el proceso; el proceso comenzó en el 2015, sin embargo, hubo problemas de fiscalización, administración lo que conllevo a terminar para noviembre de 2016, otro tema que debemos tener en cuenta es lo que paso en abril del 2016; todo este proceso es la toma desde Riobamba hasta Alausí y retomar las cotas para ajustar nuestros niveles de precisión. Que es el catastro es una herramienta precisa, no podemos desvincularnos de la normativa que nos exige tener un margen de error, en la parte urbana mayor o igual a 30 centímetros, mientras que en la parte rural de 1.5 metros. Adicional a esto no solo se utilizó instrumentos de alto costo si no que se utilizó recursos humanos con ese mismo valor, se utilizaron brigadas para el levantamiento catastral, vuelos y repito solo urbano, la parte rural Alausí no la tiene levantado. Más o menos lo que explica la

metodología en la toma aérea son fotografías con traslape desde una altura programa o un plan de vuelo ya ejecutado, en el cual fotografía tras fotografía empiezan a retomar lo que es el posicionamiento en el globo terráqueo, ya que la fotografía no puede tomar a nivel planimétrico ya que la tierra tiene una forma irregular entonces lo que hace la sobre posición de fotografías es calcular los ángulos de incisión para corregir los niveles de distorsión y poder tomar una fotografía plana para siguiente la cartografía; justamente lo que se comentó la consultora trabajó con la tecnología dron unos vehículos no tripulados como también se conoce, aquí también hay que tomar en cuenta que los drones se utilizan dependiendo la necesidad el levantamiento urbano o actualización catastral urbana podemos realizar con cierto tipo de dron, pero para el área rural por la dimensión tenemos que ver las características adecuadas para el uso de tecnología precisa par esta situación. Justamente podemos ver una ortografía, que quiere decir una fotografía corregida ortogonalmente lo que es calculando ángulos y aplanando la fotografía para posteriormente realizar la traficación. Otra de la cosas a tomar en cuenta es levantamiento de puntos x,y,z, al momento que uno realiza la toma aérea también realiza un post procesamiento de donde se saca una nube de puntos en cuestión de graficas de la superficie terrestre, aquí tenemos un modelo digital de superficie donde interpretamos la altura en referencia al suelo, para poder sacar un nivel de altura topográfica debemos procesar estos datos y discernir lo que no nos interesa. Todo este proceso es para entender cuanto tiempo llevo y cuanto personal se necesita para levantar el catastro urbano lo que ahora tenemos. La **Ing. Pamela Rosero**: Una vez revisado la ortografía lo que continua es el levantamiento de información lo que es en vectores, que se van a sacar puntos, líneas y polígonos, de las cosas que tengamos, cuales son los polígonos las formas de las manzanas de los predios, las líneas vienen a ser las calles ejes viales, calles y los puntos vienen a ser la red de alcantarillado, postes, energía eléctrica, alumbrado público, que no solo sirve para levantar información de predios si no, también para proyectos futuros. Están los elementos, como una construcción ejes viales, como se hace este levantamiento, se hace en brigadas para visitar el campo, luego se realiza el barrido predial, consultando cuales son los linderos e información básica para el catastro. Una vez que se levanta la información en campo regresa y se digita, que se escribe o transcribe en formato digital toda la información alfanumérica, una vez digitada se procede a la parte gráfica. Este es uno de los productos finales que se obtiene. Cómo se hace el registro del catastro urbano y rural. En el urbano se da el valor al suelo y a las viviendas, las edificaciones, el valor del suelo, con plusvalía y las adiciones y mejoras que otorga el municipio. En el catastro rural va la valoración de la tierra según la productividad, es decir si un predio sirve para el cultivo vale más la infraestructura como agua de riego, se identifica zona homogéneas, que se logró a partir de la actualización catastral 2015-2016, se logró tres cosas. 1 la expedición de la ordenanza que regula el bienio predial y las reformas emitidas. La Ordenanza que regula la regulación de excedentes y diferencias de áreas urbanas y rurales. El **Ing. Steven Rubio**: El proceso solamente nos dio esas dos herramientas como son la ordenanza del bienio como la ordenanza de excedentes. Sin embargo, nosotros estamos trabajando sobre una ilegalidad ya que el producto que se presentó por la consultoría nunca fue aprobada por concejo en la administración pasada, esto nos ha hecho trabajar con una información gráfica y alfanumérica no legalizada, venimos a levantar información con insumos no aprobados, lo que se tiene que tomar en cuenta para una línea base. Lo que estamos presentando aquí es un diagnóstico, no podemos dar una actualización del instrumento no legalizado. Adicionalmente tenemos que tomar en cuenta, el levantamiento Orto foto geométrico fue levantado en 2015 con puntos de monitoreo ubicados en una posición específica, a partir del 16 de abril de 2016 por el terremoto, varios de los puntos monitoreo continuo se desplazaron por el movimiento de las placas tectónicas, lo que significa que estos puntos ya no tienen la misma precisión que antes, es decir para validar la información debemos ajustar la red geodésica y saber la diferencia de posicionamiento de la información gráfica que debemos utilizar. A que voy con esta explicación, en mayo de este año se levantó el acuerdo ministerial 17, de MIDUVI que es la entidad encargada del regular el catastro, donde ya nos exigen tiempos para presentar el catastro y

actualizaciones de catastro, como dije esto se presentó en mayo de este año, sin embargo, nos exige que para diciembre de 2021 debemos entregar bajo parámetros del MIDUVI para integrarlo en el sistema nacional de catastros. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: De la parte urbana y rural. El **Ing. Steven Rubio**: La actualización urbana si nos va a llevar tiempo y recursos, pero la parte rural debemos implementarla desde un inicio es decir, volver a graficar cada uno de los predios rurales, segundo hacer un barrido de los predios, no estamos hablando de bienes inmuebles si no multifinlatario que quiere decir que deben compaginar todas las áreas que se presentan en el GAD, que quiere decir obras públicas, proyectos, agua potable, todas esas cuestiones debemos levantar para crear un avalúo y darle un valor real al suelo, y saber cuánto subir estos valores. Algo que se debe tomar en cuenta, el no integrarnos al sistema nacional de catastro conlleva a una infracción grave lo que es la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, que acarrea una sanción que es entre 20 y 50 SBU por el incumplimiento de esta disposición. Las administraciones pasadas no han permitido legalizar este proceso, nosotros venimos atrasados desde el 2016, entonces nuestro catastro no estaba dado el valor por cada bienio ni corregidas. Otras de las cuestiones que los presupuestos anuales no se las enfocan en base al catastro, se dan en cuestión de tener personal que ayuden al mantenimiento del catastro, realmente se tienen que llevar a cabo mayor gestión y autonomía del catastro; catastro se regula aun con sus instancia de jerarquía, esto no ha permitido un mantenimiento constante y su valoración continua, el valor del mercado sube a raíz de lo que pasa en el territorio, ahora con esta pandemia mayor aún se tiene que volver a revaluar el suelo. 3. El catastro hay que entenderlo de manera sencilla, catastro es un inventario de los bienes y servicios que el municipio brinda al usuario, es decir, tenemos que llevar un catálogo de los servicios que brinda el municipio a cada ciudadano. Además de eso, el catastro tiene que vincular con las demás unidades, catastro tienen que brindar los insumos para que planificación pueda resolver la expansión urbana, legalización predial, pero si cómo se va a enfocar el municipio; qué pasa, cuando vienen de una comunidad piden riego, resulta que se hace el proyecto, porque no tenemos la base actualizada, y si han tenido riego, desde el 2016 acá nada se ha actualizado porque no se tiene la costumbre, se ha visto al catastro cómo parte de, cuando debiera verse autónoma; el catastro no solo debe manejarse por una parte técnica si no también jurídica, si jurídicamente no está acorde al catastro siempre habrá conflictos, van a decir el técnico hizo mal, cuando no es así, cuando es una integración, el catastro es multifinlatario transversal a cada una de la direcciones del municipio, jurídico, obras públicas, ambiente, catastro es el insumo. El **Ing. Diego Carrión**: De parte de planificación ha existido esta preocupación, y este ha sido el objetivo de hacerles conocer a ustedes, somos oportunos al ya anticipar que debemos actualizar hasta el 2021, porque así nos exigen las leyes. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: De la parte urbana cual sería el proceso para culminar, los términos de referencia. El **Ing. Steven Rubio**: La consultoría realizó su trabajo de acuerdo con el IGM y el Banco del Estado, sin embargo, no se volvió a tomar este tema, catastro se estancó en el 2016. La **Ing. Pamela Rosero**: Hemos hecho una investigación y lo único que se ha realizado es las dos ordenanzas, sin embargo, la aprobación del catastro llegó a primera instancia de concejo, no está aprobada por concejo; no podemos dar la información que ya fue levantada porque no fue legalizada, sin embargo, podemos utilizar la información catastral, nunca se pudieron utilizar los insumos porque nunca fueron aprobados. El **Ing. Remigio Roldán**: Nos hacen entender que el estudio de catastros urbano no se encuentra legalizado, sin ser legalizado tenemos aprobado dos ordenanzas, la pregunta es cómo aprobaron las dos ordenanza sin aprobar el estudio, creo que en este caso nos manifiesta que hay otras anomalías, creo conveniente como el estudio no fue culminado y con los antecedentes que manifiestan se debería hacer un examen al estudio a través de la Contraloría para ver porque no cumplió a través de los términos de referencia, si los recursos no fueron utilizados no cumplió con los términos de referencia. La **Ing. Pamela Rosero**: Nosotros hicimos una revisión de lo se cumplió y no se cumplió en el contrato de acuerdo al contrato hemos verificado que se llegaron a los términos del contrato no se logró aprobar porque ya se acababa la administración

pasada, el objeto del contrato se cumplió. El **Ing. Remigio Roldán**: Siendo así no creo que el concejo por los intereses políticos no haya aprobado, eso es necesario para que se revise las instancias competentes, la Contraloría determinará cual es en forma específica, el no haber aprobado este estudio. El **Arq. Marco Vinueza**: Como se ha venido diciendo desde el 2010 no se ha actualizado, cuando hubo la consultoría tampoco se aprobó, pero se venían dando esos valores, todas las parroquias tienen su valor del suelo en la parte urbana, todos se han adecuados a las circunstancias económicas, no se cobraron esos valores, solo se aprobó de la matriz, y existen predios que no se han actualizado, existen predio de 2 ,3 pisos que pagan 6 dólares con un avalúo inferior al avalo real, esas fueron las circunstancias. El **Ing. Remigio Roldán**: Este estudio con los PUGS qué relación tienen. La **Ing. Pamela Rosero**: En el PUGS se delimitan la zona urbanas de acuerdo a eso se levanta el catastro urbano y de ahí el catastro rural, igual manera en el PDYOT se ubican cuáles son las áreas mínimas de fraccionamiento. El **Ing. Remigio Roldán**: Ustedes manifiestan que debemos levantar una línea base, el tema de diagnóstico no hemos terminado, cuanto nos costaría la línea base, y cuánto costó el estudio de catastro urbano y cuánto costará ahora. El **Arq. Marco Vinueza**: Se pagó alrededor de 300 mil dólares la consultoría por la parte urbana, lo que se ha verificado y consultado a la empresa que hace ese trabajo hasta los 600 mil dólares para el área rural, por eso se proponía mejorar la jefatura de catastros. El **Ing. Remigio Roldán**: Tengo entendido que el Banco del Estado financia para la actualización de catastros. El **Arq. Marco Vinueza**: Está en vigencia una propuesta que el MIDUVI aportaría con el 80% y el GAD el 20 %, eso se está manteniendo reuniones con los compañeros del MIDUVI hay esa posibilidad, pero no hay la expedición de ese documento; antes era 50/50. El **Ing. Steven Rubio**: La anterior consultoría se realizó a través del Banco del Estado, realmente el BE fiscalizó cada una de las fases para desembolsar los recursos, lo que se aprobó en la ordenanza no fue con el estudio, utilizar la metodología de valoración, lo que está en la ordenanza, pero no el método de valoración que es la fase final de lo que es el catastro en sí. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Si este estudio es válido ha cumplido el objetivo, si esta legal, cuál sería el proceso para que entre en vigencia. El **Ing. Steven Rubio**: Para legalizar debemos reajustar las dos torres porque no sabemos el estado de la red geodésica, a qué me refiero, en ver si los mojones aún siguen parados sino están destruidos, ver cuál es el desplazamiento real que se dio en las placas tectónicas, para corregir ese error. Eso sí sería actualización, porque lo que hicieron antes es levantar la información hicieron un barrido predial, lo que vamos a hacer es actualizar el insumo cartográfico, no nos estamos metiendo en fichas, porque esa es nuestra línea base, si el insumo esta como pide el IGM podemos empezar como línea base a levantar la nueva información. El **Arq. Marco Vinueza**: Eso ya se estaba realizando con los anteriores directores de planificación, con la arquitecta Sandra Changhuan se empezó a revisar los hitos en cada parroquia, con el Ing. Walter Moyota se retomó el caso, eso decía el ingeniero Rubio, interferencia de la jefatura de catastros debe existir porque tanto en las primeras direcciones se solicitaban los equipos para nosotros realizar el trabajo, siempre nos pusieron los peros contras, y ahora estamos presentando otra vez, con las mismas necesidades y mismo objetivos con el fin de hacer la actualización. El **Ing. Steven Rubio**: El anterior técnico había presentado un informe de necesidades, nosotros lo podemos hacer pero recién estamos haciéndonos de un GMS, un GPS referencia que no solo capta la señal de los satélites gringos si no de los Rusos, Japonés, entonces esa es la diferencias, para hacer un replanteo de una red geodésica mínimo necesitamos dos estaciones base, y están plantados de 6 a 8 horas corrigiendo errores la norma técnica también exige eso, entonces como parte de nosotros se necesita presupuesto y personal, hacerlo desde el GAD es más difícil si analizamos esta cuestión. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Cuánto nos va a costar esto, porque si al final del día nos van a sancionar. El **Ing. Steven Rubio**: Hemos estado investigando y el más económico nos cuesta un presupuesto de 150, 200 mil dólares, y directo tenemos que comprar las dos estaciones, solo en instrumentaría 100 mil dólares y personal. El **Arq. Marco Vinueza**: Sí no se hace el estudio una propuesta es que las comunidades nos ayuden, para que informe a la población que

empiecen a hacer las actualizaciones de sus predios. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Cuanto nos costaría, y si hay instituciones que financien eso. El **Ing. Steven Rubio**: Unos 1.5 millones, y financia el Banco del Estado, 50/50, 80/20. El **Econ. Marco Benalcázar**: De lo que tenemos entendido este proyecto financia el Banco del Estado o el MIDUVI, hace unos 4 años se dio los primeros desembolsos para actualizaciones de catastros urbanos y rurales, el BDE en ese entonces financiaba el 100%, lo único que se tenía porque presentar es un proyecto bien sustentado, ahora está 50/50, y lo que tengo entendido va a venir un 80/20 no reembolsable. En caso de las consultorías se debe ver el costo beneficio, una consultoría viene con todos sus equipos y realiza esta actualización, pero si hacemos por administración directa podemos contar eso equipos que quedaran con la institución y contratación de personal, a través de servicio profesionales y se les entrega por producto entregado, levantado; aquí lo que nos tendrían que dar las dos alternativas la consultoría o administración directa. El **Ing. Steven Rubio**: Hace un año se viene pidiendo una computadora para catastros, hasta ahora no se tiene el insumo, administración directa no nos va a beneficiar, dependemos de instancias jerárquicas, como administración propia sería complicado. La consultora es para y trabajos específicos, no es la actualización del catastro, si no la actualización cartográfica, cuestión del catastro se levantaría desde aquí, se necesita personal brigadista o llegar a acuerdos con las comunidades, depende de la postura del municipio. El **Ing. Luis Vásquez**: Creo que es momento importante de la administración, en términos del futuro, por un lado el tema técnico, la actualización que vamos a tener, y lo otro es la autogestión que va resultar a partir de estos estudios, quiere decir que vamos a cuantificar lo que se ha planteado, estaría subvalorados lo predios, se podría decir, lo cual implica que si hacemos un estudio pormenorizado, acogiendo las palabras del economista Benalcázar, el costo puede equiparar la inversión que se haga, costaría tres aspectos fundamentales, deberíamos articular a un plan de uso y gestión del suelo, tener instrumento que va a ser el catastro bien definido y se derive en ordenanza o lo que actualmente están manejando los GADs, si analizamos Cuenca, Quito, Guayaquil, los códigos urbanos donde se va a copilar esta parte normativa tendríamos instrumentos técnicos, una normativa legal que avale y la autogestión. El **Ing. Diego Carrión**: La problemática es no tenemos un catastro actualizado y es importante que tomemos cartas en el asunto, segundo, oportunamente hemos hablado y debemos reunirnos los directores con las autoridades, quedamos comprometidos, empezar a reprogramar a pensar a futuro es importante para el progreso. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Es importante, ver cuál es el camino, debemos sentarnos en mesas de trabajo 5 concejales el Alcalde y los técnicos, debemos cumplir, el lunes reunámonos para ya planificar, debemos cumplir hasta el 2021. El **Ing. Diego Carrión**: Los estudios se demoran un año, deberíamos ya tener la propuesta. El **Ing. Remigio Roldán**: Para el tema de aplicación del catastro hagamos la autogestión con el Banco de Desarrollo, por la situación económica, busquemos la autogestión, y el tema de actualización para hacer todo el esfuerzo correspondiente, solo vamos a actualizar. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Reunirnos el próximo lunes a las 14:00, en la sala de sesiones, y con el informe de ustedes vemos los lineamientos en seguir. La **Ing. Pamela Rosero**: La cantidad de predios rurales que cobra impuestos el municipio es muy reducida sin embargo, si aumentamos esto en masa pueden bajar los impuestos para los usuarios. El **Ab. Eduardo Llerena**: Gracias por liderar el tema, muy claros, se nota que se esforzaron para poder explicarnos y el día lunes empezaremos a trabajar, es eso que he venido pidiendo, debemos aprobar pero con sustento lógico, que se dé por conocido este memorando El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: apoyo la moción y mediante Secretaría proceda a tomar votación. Secretario Ab. **Cristian Ramos**: Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Informe de resultados con 6 votos a favor. **RESOLUCIÓN**. Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la

secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. RESUELVE.- Art. 1.- Dar por conocido el Memorando N° 0082-DPLYOT-GADMCA-2020-DC, suscrito por el Ing. Diego Carrión Director de Planificación y Proyectos. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese. **PUNTO CUATRO.- Informe de comisiones.** El Alcalde **ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración este punto de orden. El **Ab. Eduardo Llerena:** Señor Alcalde el día de ayer yo le compartí un resumen de un acta, del departamento de turismo del GAD Provincial pusimos las cosas claras cual es nuestro interés, como son todas las cosas, la gente de Riobamba piensa que la provincia es solo ahí, y no creemos las diferentes potenciales turísticas que tiene Alausí, hicimos valer nuestros derechos de uso de suelo, en el contexto que se ha venido trabajando con el Ministerio de Turismo el EMCO, en ese contexto quedaron en tomarnos en cuenta a Alausí en todas las mesas de trabajo, ayer quedamos en mantener una reunión, no fui convocado, la reunión era hoy a las 11, no sé en qué condiciones se suspende la sesión, veo que nosotros como Alausí no hemos sido considerados, acá nos han visitado personal con otros intereses quizá para continuar en lo mismo. Con la delegación que usted y los concejales me otorgaron, con la sociedad civil se ha plantado un oficio, la persona que está llevando es tema es Luis Falconí del Consejo Provincial, en cuanto a delegaciones he cumplido, he coordinado con los técnicos. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Concejales quedaron en una comisión en averiguar el precio de la leche. El **Sr. Medardo Quijosaca:** todavía nos han llamado de las organizaciones y cabildos, aún no está. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** No nos descuidemos coordinemos ahí está el ingeniero Fausto López. El **Sr. Alfredo Guamán:** Preocupante el asunto de la baja del precio de la leche, el pueblo y zonas rurales se está defendiendo con la producción de leche, hasta el momento por lo menos participamos con los dirigentes, el técnico del MAGAP ha manifestado por vacaciones o por mal producto, si hay que capacitar, hay que luchar, como consejero provincial hagamos frente en instituciones públicas o privadas. En el tema de la vialidad no como delegado, sinceramente me preocupa como Gobierno cantonal algo hemos hecho por Guangras, quedará como recuerdo en la historia que hay aun camino, pero falta arreglar, aun los técnicos van a hacer un recorrido los del Consejo Provincial, el día de ayer visité el departamento de obras públicas y planificación de la Prefectura, entonces van a hacer un recorrido, señor Alcalde como consejero de la provincia hay que exigir que es esto se debe hacer, los compañero de Guangras han defendido el territorio, la gente pobre cuantos años han vivido sin carretera y ahora están decididos, yo quisiera que si van los técnicos que disponga una camioneta y poder acompañar. El **Ing. Remigio Roldán:** El prefecto ha considerado dentro de la planificación, y gracias a los dos compañeros que han acompañado a insistir, y esperamos que este sueño haga realidad, dentro de la planificación está considerado asfaltar la vía Dolorosa Achupallas unos 5 kilómetros, el tema de Hacienda Chica Santa Lucia está considerado 5 kilómetros. Y el tema por exigencia el lastrado del tramo Chicholoma-Guangras, y el puente de Jubal inclusive son ofrecimientos nuestros y públicos a la comunidad. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Porque los señores del Consejo provincial dijeron que iba a hacer ellos. El **Ing. Remigio Roldán:** Hay un estudio del puente, tienen un costo de 179 mil dólares, ahí está el estudio, también habíamos gestionado en la comunidad de Cobshe se va a invertir cerca de medio millón de dólares en un sistema de riego, así hemos estado coordinado proyectos, en territorio, el asfalto desde Quillinquiz Nizag, ayer estuvimos recorriendo por el tema de agua de consumo humano, lanzaron un proyecto piloto con el Patronato para disminuir las desnutrición crónica, es una planta de cloración para poder desinfectar o tratar el agua de consumo humanos es un proyecto piloto, e implementar en las comunidades, en agua potable estamos en deuda de cien por ciento. La semana pasada pusimos una ordenanza para distribución del presupuesto participativo, y para que se hagan observaciones y pasar un informe como comisión de fiscalización y legislación, eso quería comentarles. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** El puente de

Jubal si va a hacer el Consejo Provincial. El **Ing. Remigio Roldán**: Habían acordado el Consejo Provincial hacer el estudio y el municipio ejecutarlo, creo que aquí lo resolvimos de esa manera, sin embargo, seguimos pidiendo que presupuesto, ese estudio ya está aquí. El **Ing. Diego Carrión**: La semana pasada el jefe de proyectos visito Guangras y Jubal hay dos puentes para hacer, estamos para una reunión técnica de trabajo a ver cómo vamos a presentar la propuestas, hay que tomar en cuenta al Ministerio de Obras Públicas, tal vez es un puente Bailey, vamos a conversar si lo hacemos con el Consejo Provincial o el MTOP, fue a hacer la inspección, la parte técnica es que nos da para un puente, el MTOP dice tienes las bases del puente. El **Ing. Remigio Roldán**: Una vez pedimos al MTOP un puente, par el punto 0, vía a Atillo ahí los de obras públicas dijo nos cuesta más la desarmada y el transporte antes de hacer un puente nuevo. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Como ustedes recordaran la Prefectura dijo que ellos van a hacer el puente, la señor Viceprefecta, con los técnicos del municipio cuando ingresábamos a Guangras, ahora que pongan otras condiciones es muy diferente, y si no van a hacer nosotros vamos a hacerlo lógico, no sé cuáles son las condiciones, esperemos más bien si conseguimos el puente Bailey, el ofrecimiento está, los cambios que vayan a hacerlo no sabríamos. El **Ab. Eduardo Llerena**: El día de ayer partió otro equipo a Guangras, desde su oficina hice un contacto al MTOP, con la Ingeniera Ingrid Santillán quien quedó en entregarme las medidas de los puentes que tiene, me habló de uno de 24 metros, y si era 12 metros teníamos que indicar en donde íbamos a poner la otra parte del puente. Conversando con el Ing. Jimmy Tapia y el Ing. Barragán sabemos que tenemos dos necesidades, Diego nos indicó, en virtud de que tengamos las medidas, solicitar, en ese sentido he venido gestionando también, y lo hice desde su oficina, la ingeniera me comenta que hoy mismo nos envía las especificaciones que necesitamos, hacemos el pedido y luego el proceso lo haremos. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Demostramos que estamos trabajando de donde venga la ayuda. Que se logró por la caída de ceniza. El **Ing. Remigio Roldán**: Si están vacunando, esta semana entran a Cobshe Alto, Cobshe Bajo Chipcha, para la próxima semana está programado para Guaylla grande Guaylla Chico. El **Sr. Marco Guerra**: De lo que usted me ha delegado esta semana he recorrido inspeccionando los trabajos de la maquinaria, estamos con una maquina en la zona de Multitud atendiendo un pedido de los señores vocales de la Junta de Multitud, en la parte donde se está haciendo un arreglo, une la Provincia de Chimborazo y Bolívar, se quedó de acuerdo que jueves o viernes pase la maquinaria, un trabajo de unos dos días. Hemos pasado una máquina a la vía de Yocón, ayer se retiraron del lugar de trabajo diciendo que ha estado lloviendo. Hay un inconveniente sobre un adoquinado en Guñag, y otro sector Pachinpala, dicen que se han unido las comunidades. El **Ab. Eduardo Llerena**: Recuerdo que manifestada la directora de planificación que si se unen las comunidades se subiría el presupuesto. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Sin más intervenciones y asuntos que tratar, siendo las 10:35, el Ing. Rodrigo Rea clausura la presente sesión de concejo. Firman Alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de todo lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA.